



DECRETO EXENTO N° : \_\_\_\_/

REF. : Ordena Trato Directo "UNIDADES DE  
FUNDAS PROTECTORAS PLACAS  
RADIOGRAFICAS"

ERCILLA, 18 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 ( D.O. 06.12.14) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área salud-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 6.- Resolución N°1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 16, de fecha 17 de febrero 2015, de Jefe de Dental, el SrEdgardo Carrillos Rios, quien solicita la "ADQUISICION DE UNIDADES DE FUNDAS PROTECTORAS PLACAS RADIOGRAFICAS"
- 2.- Cotización SURDENT , POR UN MONTO DE \$88.693 IVA INCLUIDO
- 3.- Cotización EXPRODENTAL, POR UN MONTO DE \$110.000, IVA INCLUIDO
- 4.- Cotización M-DENT, POR UN MONTO DE \$152.326, IVA INCLUIDO
- 5.- Informe del dr. Edgardo Carrillo Rios de fecha 03.02.2015
- 6.- Certificado de Chile Proveedores
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 8.- Certificado Situación Tributaria de Terceros.-

DECRETO :

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- APRUÉBESE, la adquisición "UNIDADES DENTALES DE FUNDAS PROTECTORAS PLACAS RADIOGRAFICAS", según Cotización del Proveedor mencionada en el punto 1 de los considerando.-
- 3.- ORDENESE, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 3 UTM, de acuerdo a los Considerando, liberando de toda responsabilidad a los Funcionarios que realicen el proceso de la adquisición en el Portal Chile Compra.-
- 4.- CONTRATESE, al Proveedor IMPORTADORA SURDENT LTDA, RUT 86.316.500-8, por un monto de \$88.693.- IVA INCLUIDO, según Cotización mencionada en el punto 1 de los considerando
- 5.- REALICESE, Orden de Compra por un monto de \$ 88.693, IVA INCLUIDO
- 6.- Impútese, el Gasto a la Cuenta presupuestaria 215.22.04.003

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



FREDY AVELLO P.  
SECRETARIO (s) MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/pmr  
DISTRIBUCION:  
> Ley N° 20.285  
> Adquisiciones  
> Oficina de Partes